

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Jose Luís Martínez González, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre la eficacia e irregularidades en la gestión del canon cobrado a los consumidores para el reciclado de los electrodomésticos.**

Congreso de los Diputados, 17 de enero de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un Sistema Integrado de Gestión de Residuos (SIG), es el que se encarga de la recogida, transporte, almacenamiento y el reciclado de los mismos, además de la vigilancia de estas operaciones y de los lugares de descarga. Uno de estos SIGs que operan en España es el de Ecolec.

Ecolec, es una fundación, por tanto una organización sin ánimo de lucro, de gestión colectiva creado por las asociaciones empresariales que representan al sector de fabricantes e importadores de pequeños y grandes electrodomésticos encargado con la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Ecolec colabora con los productores de aparatos y administraciones públicas en labores de información, trazabilidad y concienciación medioambiental. Según Ecolec, en 2017 superaron las 100.000 toneladas anuales de RAEE (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos) correctamente gestionados, aproximadamente un 14% más que las gestionadas en 2016.

Sin embargo, a pesar de la falta de transparencia sobre las cuentas de Ecolec, lo que parece evidente es que el importe utilizado por esta fundación para la gestión de residuos es una fracción de lo ingresado por el canon para la gestión de residuos establecido a partir de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Al mismo tiempo es visible el número de aparatos que acaban en chatarreros ilegales que no gestionan los residuos como es debido.

Así quedó expuesto por el Dictamen 1297/2014 del 05 de febrero de 2015 del Consejo de Estado, que denunciaba que los fabricantes de electrodomésticos podrían haberse apropiado de más de 200 millones de euros al año, quedándose con el canon cobrado a los consumidores a cambio de hacerse cargo del reciclaje de los aparatos que fabrican, mientras que solo dedican a tratar aparatos viejos un 21% de lo que cobran. El dictamen calcula que dos terceras partes de los residuos electrónicos estarían yendo a chatarreros ilegales. Desde entonces, la Fiscalía de Medio Ambiente está investigando si esto pudiese constituir algún tipo de fraude económico.

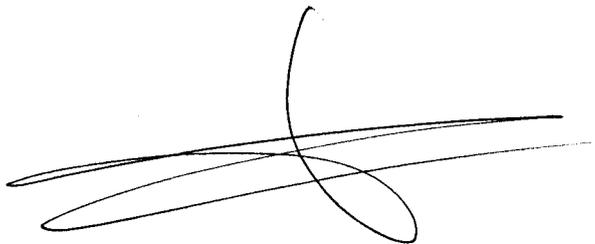
La Asociación de Fabricantes e Importadores de Electrodomésticos calificó de “habladurías” las acusaciones de presunto fraude denunciado por el Consejo de Estado. Mientras que desde ECOLEC se explica que el 100% de sus gastos están financiados por los productores sin eso justifique el

100% del canon cobrado a los consumidores. Así mismo Ecolec explica que no puede obligar a las cadenas de distribución y tiendas minoristas a que reciclen adecuadamente.

El Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos establece que el principal objetivo es recoger de forma separada el 85% de los RAEE generados a partir de 2019 y se traten valorizando, al menos, entre el 70% y el 85% de su peso, según las categorías de residuos. También se establecen objetivos específicos de preparación para la reutilización de entre el 2% y el 3% a partir de 2017.

Por todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas por escrito:

- 1.- ¿Qué porcentajes de recogida, tratamiento y reutilización de los RAEE se han alcanzado en 2016 y 2015?
- 2.- ¿Cuánto recaudaron los productores de electrodomésticos por el canon para la gestión de los residuos en 2016 y 2017?
- 4.- ¿Cuánto de ese canon se destinó a reciclar en esos mismos años?
- 5.- ¿Estima el gobierno adecuado la transparencia y el nivel de acceso público a las cuentas anuales del sistema colectivo de gestión de residuos, que es nulo?
- 6.- ¿Qué medidas ha adoptado el gobierno respecto al presunto fraude masivo investigado por la Fiscalía General del Estado Medio Ambiente y Urbanismo respecto a la gestión de RAEE?



D. Jose Luís Martínez González
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos